

277
DECRETO MUNICIPAL N°

Castro, 07 de Mayo de 2019.

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley 19.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, las solicitudes de fecha 06.05.2019 el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Dirección de Gestión Económica y Fiscalización, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los Funcionarios (as) a honorarios, para trasladarse a **la Ciudad de Puerto Montt, a contar del día 07 al 09 de Mayo de 2019**, con motivo de Curso Software y procedimientos SIG aplicados a funcionarios del departamento de evaluaciones, asisten:

- Viviana Araya Teca, , Progr. Impuesto Territorial
- Víctor Lopetegui Iturriaga, , Progr. Impuesto Territorial

CANCELESE, viáticos por un 100% los días 07 y 08 de Mayo de 2019 y por un 40% el día 09 de Mayo de 2019, a los funcionarias anteriormente señaladas.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 03, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DMV/JUB/mpv.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo “13”